

**CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL INSTITUTO ALICANTINO DE CULTURA JUAN GIL-
ALBERT, LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE Y LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE
ELCHE,
PARA LA COLABORACIÓN EN EL DESARROLLO DEL**

IV CONGRESO INTERNACIONAL “MIGUEL HERNÁNDEZ. POETA EN EL MUNDO”

Elche, 13 de noviembre de 2017

De una parte, D. César Sánchez Pérez, Presidente del **Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert**, Organismo Autónomo de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, en nombre y representación del mismo (en adelante EL INSTITUTO), con domicilio social en Alicante, calle San Fernando, cuarenta y cuatro.

De otra parte, D. Manuel Palomar Sanz, Señor Rector Magnífico de la **Universidad de Alicante**, nombramiento que acredita mediante Decreto 57/2016 de 13 de mayo del Consell de la Generalitat, y en nombre y representación de este organismo, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas en razón de su cargo conforme a lo dispuesto en el artículo 64, apartado h del Estatuto de la Universidad de Alicante y situado

Y de otra parte, D. Jesús Tadeo Pastor Ciurana, Sr. Rector Magnífico de la **Universidad Miguel Hernández de Elche**, en representación de la misma, en virtud del Decreto 46/2011 de 6 de mayo, por el que se le nombra rector y del Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueban los Estatutos de la UMH de Elche, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell.

EXPONEN

I.- Que tanto el **INSTITUTO**, como la **UNIVERSIDAD DE ALICANTE** y la **UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ**, están de acuerdo en establecer una colaboración conjunta a través de un convenio específico en base al interés común, de acuerdo con el modelo de convenio marco firmado entre las partes en fecha 13 de diciembre de 2012 en el caso de la Universidad de Alicante, y en fecha 8 de enero de 2014, con la Universidad Miguel Hernández de Elche.

II.- En este sentido, las citadas Instituciones deciden unir sus esfuerzos colaborando en el IV Congreso Internacional “Miguel Hernández. Poeta en el mundo”, que tendrá lugar los días 15, 16, 17 y 18 de noviembre de 2017, en IAC Juan Gil-Albert, Casa Bardin, Alicante - Sede Ciudad de Alicante de la Universidad de Alicante, Alicante - Colegio Santo Domingo, Orihuela – Universidad Miguel Hernández,

Edificio Altabix, Elche, cuyo coste total se cifra en TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS [13.730€].

Para ello formulan el presente Convenio Específico de Colaboración que se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Es objeto del presente Convenio la realización del IV Congreso Internacional “Miguel Hernández, poeta en el mundo”, entre el **INSTITUTO DE CULTURA JUAN GIL ALBERT, LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE y la UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ**, con el fin de rendir homenaje al poeta en el 75 aniversario de su muerte, habiéndose declarado en este 2017, “Año hernandiano”.

SEGUNDA.- El congreso tendrá lugar durante los días 15 al 18 de noviembre de 2017, y se celebrará en IAC Juan Gil-Albert, Casa Bardín, Alicante - Sede Ciudad de Alicante de la Universidad de Alicante, Alicante - Colegio Santo Domingo, Orihuela – Universidad Miguel Hernández, Edificio Altabix, Elche.

TERCERA.- El presupuesto del congreso será por **un máximo de TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA euros [13.730€]**, del que se harán cargo en la forma y cuantía que se fija en los apartados siguientes por cada parte, de acuerdo con el siguiente detalle:

IAC JUAN GIL-ALBERT

<u>Concepto del gasto</u>	<u>Importe</u>
Caché de ponentes: 8 x 200 € (Rafael Alarcón Sierra, José María Balcells Doménech, Gabriele Morelli, Francisco Javier Díez de Revenga Torres, Claude Le Bigot, Grant Moss, Salvador Contreras Gila, Rei Berroa)	1600 €
Caché de conferencia de clausura: 1 x 600 (José Carlos Rovira Soler)	600 €
Viajes de Rafael Alarcón Sierra, José María Balcells Doménech, Salvador Contreras Gila, Rei Berroa, Francisco Javier Díez de Revenga Torres	900 €
Alojamiento de Rafael Alarcón Sierra, José María Balcells Doménech, Gabriele Morelli, Claude Le Bigot, Salvador Contreras Gila, Rei Berroa	1500 €
Comidas	1000 €
Diseños gráficos	500 €
Otros gastos	500 €
TOTAL	6600 €

UNIVERSIDAD DE ALICANTE

<u>Concepto del gasto</u>	<u>Importe</u>
Caché conferencia inaugural Raúl Zurita Canessa	600 €
Caché de ponentes: 2 x 200 € (Carmen Alemany Bay y José Rovira Collado)	400 €
Viajes Raúl Zurita Canessa	1300 €
Alojamiento Raúl Zurita Canessa	720 €
Comidas y cenas	360 €
TOTAL	3380 €

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ

<u>Concepto del gasto</u>	<u>Importe</u>
Caché mesa redonda: Guadalupe Pérez-Anzaldo, Beatriz Jiménez y Armando Miguélez. Modera: José Luis Ferris	500 €
Caché Armando Miguélez Martínez	200 €
Viajes de Gabriele Morelli, Claude Le Bigot, Juan Cano Ballesta, Manuel Muñoz Hidalgo, Norma Cantú, Guadalupe Pérez-Anzaldo, Levi Romero	1050 €
Alojamiento de Juan Cano Ballesta, Manuel Muñoz Hidalgo, Norma Cantú, Guadalupe Pérez-Anzaldo, Levi Romero)	500 €
Cenas	900 €
Autobuses a Elche día de clausura	300 €
Vino de honor de clausura	300 €
TOTAL	3750 €

Cada una de las partes asumirá el trámite de gestión económica y financiera, de acuerdo con sus procedimientos internos.

CUARTA.- La Organización del congreso corresponde exclusivamente al **INSTITUTO DE CULTURA JUAN GIL- ALBERT, A LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE** y a la **UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ**, que lo desarrollarán a través de sus propios medios.

QUINTA.- La colaboración entre las partes, se hará constar en todas las áreas publicitarias y de comunicación, insertándose sus denominaciones y logotipos con el mismo tratamiento gráfico.

SEXTA.- La colaboración de las Instituciones que suscriben este Convenio no supondrá en modo alguno la existencia de otras relaciones comerciales, laborales o de cualquier otro tipo, con profesionales, medios de comunicación, medios publicitarios, etc., que son totalmente ajenos a las Instituciones firmantes y a los fines que este Convenio Específico de Colaboración pretende conseguir en orden al fomento y difusión de la cultura.

SÉPTIMA.- Se constituirá una comisión de seguimiento para el mejor desarrollo y gestión del congreso, integrada por D. José Miguel Payá, por parte del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, D^a Eva Valero Juan, por la Universidad de Alicante, y D. José Luis Vicente Ferris, por parte de la Universidad Miguel Hernández.

OCTAVA.- El presente Convenio entrará en vigor, una vez resulte aprobado y formalizado por las Entidades que lo suscriben, y su vigencia se ceñirá exclusivamente a la ejecución de la actividad señalada en la cláusula primera.

NOVENA.- En todo lo no previsto en este Convenio de Colaboración, y en particular cuantas dudas pudiera suscitar su interpretación, se estará a lo que en cada caso concreto resuelvan las partes que convienen.

Lo que en prueba de conformidad, suscriben, en triplicado ejemplar, y a un solo efecto, en la ciudad y fecha indicadas al principio.

Por la Universidad de Alicante

Por el IAC Juan Gil Albert

Por la Universidad Miguel
Hernández

Manuel Palomar Sanz
Rector

César Sánchez Pérez
Presidente

Jesús Tadeo Pastor Ciurana
Rector